ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A"
Celebrada el día 25 de enero de 2019

En Madrid, siendo las 11:53 horas del día 25 de enero de 2019, se reúnen en las dependencias de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A, Calle Albasanz, 11, los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Francisco Baratech Torres	**Presidente**.
D. Carlos Aníbarro Martín	**Vocal** Director de Administración y Finanzas.
D. Juan García Cuenca	**Vocal.** Director de Asesoría Jurídica.
D. Fermín López Unzu	**Vocal.** Director Técnico.
Dª. Sofía Penche Antolín	**Secretario**. Coordinadora de la Gerencia de Contratación.

Constituida la Junta se procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. **Autorización, si procede de la licitación de contratos por procedimiento abierto simplificado.**

Servicio de atención, soporte microinformático de los usuarios, así como el cloud y explotación plataforma de sistemas de AcuaMed. (expediente SV/05/19).

II. **Análisis de la documentación relativa al sobre Nº1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato:**

Servicio de ingeniería para la creación de un cuadro de precios para Acuamed. (expediente SV/58/18).

III. **Ruegos y preguntas.**

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación.

Seguidamente los miembros de la Junta proceden a examinar los puntos incluidos en el orden del día propuesto, concluyendo en las siguientes **INTERVENCIONES Y ACUERDOS:**

Primero. - Autorización, si procede de la licitación de contratos por procedimiento abierto simplificado.

Servicio de atención, soporte microinformático de los usuarios, así como el cloud y explotación plataforma de sistemas de AcuaMed. (expediente SV/05/19).

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien expone que el objeto del presente contrato es el servicio de soporte microinformático de usuarios de Acuamed, así como la explotación del cloud y la plataforma de sistemas de AcuaMed.

De conformidad con la información técnica recibida, el servicio es necesario para garantizar el funcionamiento normal de la plataforma de sistemas y equipos informáticos de los trabajadores de la sociedad, así como para garantizar el normal funcionamiento de la sociedad y sus sistemas informáticos. La explotación de los sistemas informáticos es de un perfil marcadamente estratégico para la sociedad. En el ejercicio 2015 se realizó una migración de los sistemas a una plataforma unificada en un cloud privado, consiguiendo una homogeneización e integración de los sistemas informáticos de la sociedad. El sistema que se plantea en las Prescripciones Técnicas es un modelo totalmente continuista con lo planteado para el ejercicio 2015, mejorando las capacidades y prestaciones del sistema.

Los datos básicos de la presente licitación son los siguientes:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación IVA incluido: 120.516,00 €.
- Valor estimado del contrato sin IVA: 99.600,00 €.
- Plazo del contrato: 13 meses (Periodo de Transición de 1 mes de duración tras el cual se iniciará un periodo de 12 meses de prestación de servicio continuada).

Tras la oportuna deliberación, la Junta de Contratación acuerda autorizar el inicio de la licitación y la aprobación de los Pliegos reguladores en los términos sometidos a su consideración.

Segundo. - Análisis de la documentación relativa al sobre Nº1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato:

Servicio de ingeniería para la creación de un cuadro de precios para Acuamed. (expediente SV/58/18).

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que en la Junta de Contratación celebrada el 12 de diciembre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato con los siguientes datos básicos:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación IVA incluido: 187.550,00 €.
- Valor estimado del contrato sin IVA: 155.000,00 €.
- Plazo del contrato: 6 meses.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 17 de diciembre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 10 de enero de 2019. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido dos ofertas de las siguientes empresas:

AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
VIELCA INGENIEROS

El 17 de enero de 2019, la Junta de Contratación de AcuaMed realizó el acto de apertura del sobre Nº1 de la única oferta presentada, sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, y efectuó el análisis de la documentación, acordando requerir a la empresa VIELCA INGENIEROS una serie de aclaraciones en relación con su solvencia técnica.

El 17 de enero de 2019, se envió al mencionado licitador una comunicación emplazándole a que presentase las aclaraciones solicitadas antes de las 12.00 h del día 23 de enero de 2019. Antes de finalizar el plazo fijado, se ha recibido un dossier que se presenta a la Junta para su análisis.

Analizada la documentación aportada por VIELCA INGENIEROS, se considera que no reúne los requisitos de solvencia técnica solicitados, ya que el listado de trabajos efectuados, todos ellos de proyectos constructivos, solo dos cumplen con el criterio solicitado en los pliegos *"redacción de proyectos constructivos relacionados con obras hidráulicas en el que hayan desarrollado un presupuesto con un mínimo de **300 precios distintos** en cada uno en los últimos tres años."*, solicitándose en los pliegos un requisito mínimo de cinco contratos.

Tras la oportuna deliberación la Junta de Contratación acuerda considerar APTO únicamente al licitador AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. y decide excluir del proceso de licitación a la empresa VIELCA INGENIEROS por no haber acreditado la solvencia técnica requerida.

Tercero - Ruegos y preguntas.

No existen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 12:07 horas del día al principio indicado.

Vocal

D. Juan García Cuenca

El Secretario

Dª. Sofía Penche Antolín

D. Carlos Aníbarro Marín

El Presidente

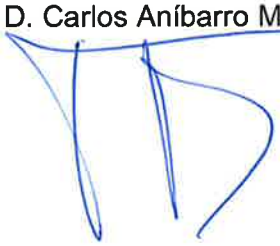

D. Fermín López Unzu

D. Francisco Baratech Torres